



SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA.
Estación Simón Bolívar, Sector la Loma. Tel. 098-5132047
Fax 098-5132799. www.teleislas.com.co
San Andrés Isla, Colombia.

INFORME DE EVALUACION DE LA LICITACION PÚBLICA No. 001 DEL 2007.

En las instalaciones de TELEISLAS, ubicada en San Andrés Isla, se reunieron, **CHRISTIE WALTERS ALVAREZ** – Jefe de la Oficina de Planeación, **SUSANA LICONA FORBES**, Asesora Jurídica Externa, **JUDY WARD O'NEILL**, Coordinador de Producción y **THOMAS JESSIE MARTINEZ**, Técnico de **TELEISLAS**, con el fin de suscribir el Informe Consolidado de Evaluación del proceso de selección de la referencia, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 008 de 2007 y demás normas aplicables, en los respectivos Pliego de Condiciones y su Adendo 01 y No. 02 de 2007.

1. Una vez reunidos los designados en los comités técnico, económico y jurídico se procedió a dar lectura a la siguiente documentación; así: Resolución Nro. 120 del 28 de Septiembre de 2007 por la cual se da apertura al proceso de Licitación Pública No. 001 de 2007, Resolución Nro. 123 de Octubre 03 de 2007, por medio de la cual se conforma el comité de evaluación de contratación de TELEISLAS, Adendo No. 001 y No. 002 de fecha Octubre 8 y 9 de 2007 respectivamente, Acta de cierre de la Licitación Pública. 001 de septiembre de 2007

ETAPA DE VERIFICACION

I. VERIFICACIÓN JURÍDICA:

Por medio de la presente acta, se rinde el resultado de la Evaluación Jurídica de las propuestas allegadas al proceso de Licitación No. 001 de 2007, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE PRODUCCION PARA PROGRAMAS DE TELEVISION DEL CANAL DE TELEVISION PÚBLICO REGIONAL TELEISLAS

Dentro del plazo establecido en el Cronograma de la Licitación Pública de No. 001 de 2007 y sus Adendas No. 001, y 002, fueron allegadas las siguientes ofertas:



SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA.
Estación Simón Bolívar, Sector la Loma. Tel. 098-5132047
Fax 098-5132799. www.teleislas.com.co
San Andrés Isla, Colombia.

Persona Natural/Jurídica

- | | |
|------------------|------|
| 1. INSTELEC LTDA | P.J. |
| 2. DAGA S.A. | P.J |

Inicialmente se verifica el cumplimiento de las Condiciones Mínimas de Participación establecidas en el Ítem 3.7.1 de los Pliegos de Condiciones:

Todos manifiestan en su Carta de Presentación que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Cuentan con capacidad legal para contratar el objeto de la presente Licitación Pública.

Que según certificado de Cámara de Comercio, que se anexa se hace constar que el representante legal JOAQUIN VARELA ROBAYO, tiene facultades amplias e ilimitadas para contratar y por ende para participar en la Licitación Pública No. 001 de 2007.

Mediante Certificado de Cámara de Comercio se acredita las facultades del Representante legal de la sociedad para contratar hasta por 20.000 salarios mínimos legales mensuales, lo que comprende el objeto de la presente Licitación Pública No. 001 de 2007.

En cuanto a su duración, los dos participantes se encuentran comprendidos dentro de los términos, exigidos por TELEISLAS.

Según los Certificados expedidos por la Contraloría General de la República ninguno de los participantes aparece reportado en el mismo.

La Actividad Comercial y Objeto Social de los proponentes se ajusta al Objeto de la Licitación Pública y a los Ítems en los cuales cada uno de ellos participa.

INSTELEC LTDA aporta su certificado de Registro de Precios en el SICE de los bienes ofrecidos en los Ítems respectivos en que participa.



SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA.
Estación Simón Bolívar, Sector la Loma. Tel. 098-5132047
Fax 098-5132799. www.teleislas.com.co
San Andrés Isla, Colombia.

DAGA S.A. Aporta el pago de Inscripción en Registro de Precios en el SICE, pero no se exigió dentro de los términos como documento esencial para rechazar propuesta

Aportan Certificación de pago de Aportes parafiscales y afiliación al sistema de seguridad social

En cuanto al cumplimiento de lo previsto en el Numeral 3.7.1.3 se revisa y establece que todos los Proponentes se encuentran debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes y Clasificados en la Actividad, Especialidad y Grupos correspondientes a los Ítems para los cuales participa.

REVISIÓN DOCUMENTAL – DOCUMENTOS GENERALES

La Revisión Documental constituye parte fundamental de la Evaluación Jurídica, pues permite determinar si los proponentes cuentan con la capacidad e idoneidad desde el punto de vista legal, para presentar su oferta y ejecutar el contrato correspondiente en caso de serle adjudicado, además de la verificación de que se aporten en debida forma todos los documentos básicos que la legislación exige para la celebración del contrato y para la identificación del potencial contratista.

En el Anexo 1 se sintetiza el resultado de la Revisión de Documentos Generales y las observaciones respectivas son las que se indican a continuación:

PROPONENTE: DAGA S.A.

CONCEPTO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	X		
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO			NO APLICA



SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA.
 Estación Simón Bolívar, Sector la Loma. Tel. 098-5132047
 Fax 098-5132799. www.teleislas.com.co
 San Andrés Isla, Colombia.

	X		
CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO			
CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	X		
AUTORIZACION DE JUNTA DE SOCIO PARA CONTRATAR			NO APLICA
LOS ESTATUTOS			NO APLICA
ORIGINAL DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	X		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	X		
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA	X		
REGISTRO S.I.CE	X		

PROPONENTE: INSTELEC LTDA

CONCEPTO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	X		
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO			NO APLICA



SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA.
 Estación Simón Bolívar, Sector la Loma. Tel. 098-5132047
 Fax 098-5132799. www.teleislas.com.co
 San Andrés Isla, Colombia.

CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO CUYO OBJETO SOCIAL SE ENCUENTRE COMPRENDIDO EL OBJETO DE LA PRESENTE OFERTA EN	X		
CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	X		
AUTORIZACION DE JUNTA DE SOCIO PARA CONTRATAR			NO APLICA
LOS ESTATUTOS			NO APLICA
ORIGINAL DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	X		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	X		
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA	X		
REGISTRO S.I.CE	X		

II. VERIFICACIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA:

Evaluación Financiera y Económica Ofertas de la Licitación Pública No. 001 del 2007

Los oferentes para la Licitación Pública No. 001 de 2007 son las empresas INSTELEC LTDA Y DAGA S.A.

Se deja constancia que haciendo una revisión de la información financiera se estableció que DAGA S.A. presentó toda la documentación requerida en el pliego de condiciones. A INTSTELEC LTDA le faltaron las notas a los estados financieros.



SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA.
Estación Simón Bolívar, Sector la Loma. Tel. 098-5132047
Fax 098-5132799. www.teleislas.com.co
San Andrés Isla, Colombia.

Según el numeral 3.7.2-Documentos e Información Financiera de los pliegos de condiciones de la Licitación Pública No. 001 del 2007, se establece que "La propuesta deberá acompañarse de los siguientes documentos de carácter financiero, en el orden aquí establecido, los cuales se consideran requisitos de admisibilidad". El numeral 3.7.2.1-Estados Financieros establece como documentos necesarios "Notas a los Estados Financieros de los años 2004, 2005 y 2006".

Dado que la empresa INTSTELEC LTDA no entregó las notas a los estados financieros de las vigencias 2004, 2005 y 2006 no calificó para el proceso de Licitación Pública No. 001 del 2007.

Por lo anterior, con respecto a los criterios financieros y económicos que se utilizaron para evaluar a DAGA S.A., se deja constancia que se tomó fielmente los datos presentados en la documentación por ese oferente.

Se procedió a hacer la evaluación financiera y económica a DAGA S.A. con los siguientes resultados:

- **Evaluación Económica:** A DAGA S.A. se le asignó un puntaje de 100 puntos, por una oferta económica de \$902.533.824,00 que es menor a la establecida en el pliego de condiciones (\$919.481.790,00). **Ver Anexo No. 2 de esta acta.**
- **Evaluación Financiera:**
 - a) **Liquidez:** A DAGA S.A. se le asignó un puntaje de 50 puntos, por presentar un indicador promedio de 1,1 que es mayor al establecido en el pliego de condiciones (1,0). **Ver Anexo No. 2 de esta acta.**
 - b) **Endeudamiento:** A DAGA S.A. se le asignó un puntaje de 50 puntos, por presentar un indicador promedio de 61% que es menor al establecido en el pliego de condiciones (65%). **Ver Anexo No. 2 de esta acta.**

III. VERIFICACIÓN TÉCNICA:

Evaluación Técnica de Propuestas de la Licitación Pública No. 001 del 2007

Los Proponentes para la Licitación Pública No. 001 de 2007 son las empresas INSTELEC LTDA Y DAGA S.A.



SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA.
 Estación Simón Bolívar, Sector la Loma. Tel. 098-5132047
 Fax 098-5132799. www.teleislas.com.co
 San Andrés Isla, Colombia.

Para la venta, montaje y puesta en funcionamiento de un sistema de producción de programas de televisión. La licitación se dividió en 5 partes, las cuales son:

- 1.1. Estudio de televisión
- 1.2. Master de producción
- 1.3. Equipo portátil de reportearía
- 1.4. Puesto fijo
- 1.5. Microonda portátil

Los proponentes cumplieron a cabalidad con todas las especificaciones técnicas solicitadas ofreciendo equipos de calidad broadcast para la producción de televisión. Garantizando la instalación, funcionamiento y compatibilidad según las necesidades de Teleislas. Ambos proponentes anexaron los catálogos de los diferentes equipos donde se pudo comprobar las especificaciones técnicas. Según especificaciones de las cadenas de cámaras y generador de caracteres la compañía INSTELEC ofrece equipos de mayor capacidad y funciones que los ofrecidos por la empresa DAGA S.A.

A continuación se establecen los puntajes obtenidos por cada uno de los proponentes después de haberse efectuado la valoración de las propuestas y considerando que DAGA S.A. es la empresa que cumple con todos los requisitos técnicos, jurídicos, económicos y financieros.

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE PROPONENTE
		DAGA LTDA
Garantías	Hasta 300 puntos	300
Tiempo en el mercado (experiencia)	Hasta 200 puntos	200
Tiempo de entrega menor al establecido	Hasta 100 puntos	100
Capacitación y entrenamiento	Hasta 200 puntos	190
Valor económica de la oferta	Hasta 100 puntos	100
Solvencia financiera del proponente	Hasta 100 puntos	100
TOTALES	1.000	990



SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA.
Estación Simón Bolívar, Sector la Loma. Tel. 098-5132047
Fax 098-5132799. www.teleislas.com.co
San Andrés Isla, Colombia.

Después de realizadas las anteriores exposiciones y haber efectuado el análisis jurídico, económico y técnico de acuerdo a las especificaciones requeridas en la Licitación Pública No. 001 de 2007, El Comité Evaluador sugiere a la Señora Gerente de TELEISLAS, Dra. EMILIANA BERNARD STEPHENSON:

Adjudicar el contrato con formalidades plenas para la Adquisición, montaje y puesta en funcionamiento de un Sistema de Producción para programas de televisión del canal de televisión público regional TELEISLAS, a la Sociedad DAGA S.A., representado legalmente por el señor HERNAN SALCEDO CRUZ, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 19.289.647 expedido en Bogotá por haber cumplido las condiciones mínimas exigidas para la presente Licitación, en los aspectos técnicos, jurídicos, económicos y financieros.

El comité evaluador de contratación se dirigirá a la doctora EMILIANA BERNARD STEPHENSON ordenadora del gasto, argumentándole que según el Acuerdo 008 de 2007 ella es la directa responsable de la dirección y manejo de la actividad contractual y los procesos de la selección; que esta responsabilidad no se puede trasladar a los comités evaluadores. Que por lo tanto a pesar de las recomendaciones de los comités ella puede proceder a asignar el contrato a quien considere.

La ordenadora del gasto considera que los comités están formados por personas idóneas, por lo cual las recomendaciones son dadas con base en fundamentos técnicos objetivos para la selección del contratista, adicionalmente se ha dado cumplimiento a los principios de economía, transparencia, responsabilidad y que existen los parámetros para que se de la selección objetivo del contratista, según los conceptos allegados.

Hacen parte integral del presente documento los informes de evaluación enunciados (verificación jurídica, verificación financiera, verificación mínima técnica y calificaciones económica y técnica).

Siendo las 14:00 horas del día 02 de Noviembre de 2007, en San Andrés Isla, en la sede del Canal de Televisión Regional TELEISLAS se da por terminado el proceso de evaluación de las propuestas dentro de la Licitación Pública No. 001 de 2007 firman los que en el proceso intervinieron:



SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA.
Estación Simón Bolívar, Sector la Loma. Tel. 098-5132047
Fax 098-5132799. www.teleislas.com.co
San Andrés Isla, Colombia.

CHRISTIE WALTERS ALVAREZ
Jefe Oficina de Planeación

SUSANA LICONA FORBES
Asesora Jurídica Externa

JUDY WARD O'NEILL
Coordinadora de Producción

THOMAS JESSIE MARTINEZ
Técnico TELEISLAS

V.B. EMILIANA BERNARD STPEHENSON
Gerente Teleislas